

SECRETARIA: Santiago de Cali, 5 de Abril de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con la solicitud de emplazamiento de los demandados JHON FREDY MESA GOMEZ y CARLOS JOSE SEQUERA MIJARES. Sírvase Proveer.
La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 337

Rad. 76001-3103-004-2023-00159-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (05) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora que solicita el emplazamiento de los demandados relacionados en el informe de Secretaría, dado a la devolución de los documentos de notificación del demandado CARLOS JOSE SEQUERA y el desconocimiento de la dirección de notificación del señor JHON FREDY MESA GOMEZ, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos a fin de que obre y conste, los escritos allegados por el apoderado de la parte actora, en el cual informa que las notificaciones de los demandados JHON FREDY MESA GOMEZ y CARLOS JOSE SEQUERA MIJARES, resultaron infructuosas.
- 2.- ORDENAR el emplazamiento de los demandados JHON FREDY MESA GOMEZ y CARLOS JOSE SEQUERA MIJARES, en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, el cual se surtirá mediante la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.
- 3.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste los documentos que acreditan la notificación de la sociedad demandada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

NOTIFIQUESE,


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **059** DE HOY **09 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria